



del asendado, por cuya razón se queda  
 se que hacienda vendida en arrendamiento  
 D. Dionisio Beaumard de este comercio  
 cuenta pactada de arrendamiento mayor se han  
 Negado a volverse de la forma del arren-  
 dador, y abonarle la justa retribución  
 de su arrendamiento, a pretexto de haber usado de  
 la forma propia de D. J. S. y J. S. esto  
 suplica al Ayuntamiento sostenga con su  
 Autoridad al experimentado en el uso y exer-  
 cicio de su arrendamiento con el exacto cumpli-  
 miento de esta misma condición. Fuesen  
 dada la citada Instancia por esta Corporación  
 municipal, acordada: Paso a los Caballeros  
 D. Pedro Escudero de med., Diputados de  
 turno y Sindico Real y Personero p.º que  
 informen con vista de antecedentes

Alumbrado  
 —  
 condiciones p.  
 su arrendamiento -

Ordenado las condiciones q. en virtud  
 de lo acordado p.º esta Ayuntamiento, en favor  
 de cuatro de sus arrendadores, han formado  
 los Regidores Comisionados del alumbrado  
 D. Juan.º Davila y D. Pedro Nato

©

